MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA ADQUISICION.-

REF: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco.
DECRETO EXENTO Nº 213
Curacautín, 10 de Junio de 2021.

V I S T O S:

1.- La solicitud Nº 33, 27/05/2021, de la Encargada de Personal y Encargada de Actividades Culturales Recreativa y de Difusión del Departamento de Educación Municipal que solicita la adquisición 2291 pendrive.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

3.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de adquirir 2291 pendrive 3.0 32GB para toda la comunidad educativa de la comuna.

2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;

3.- El Decreto Exento Nº 149, 09/02/2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don DARIO MONTERO GARCES;

D E C R E T O:

1.- Autorizase la adquisición por Convenio Marco de 2291 pendrive. Con recursos FAEP 2019.

2.- Emítase Orden de Compra por convenio marco;
N° 4114-114-CM21 por la suma de $8.446.046 IVA incluido a proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES MILCON SPA. Rut N° 77.176.547-5 por la compra de 2291 pendrive, con recursos FAEP 2019.; Y

3.- Impútese su gasto al código 215.22.04.009 del presupuesto de Educación Municipal

4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
JEFE (S) DEPTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/jecb
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas
- Adquisición